

9. Acoso sexual: impacto de las leyes de la UE

— en los Estados miembros —

JEANNE GREGORY

Cuando a los grupos feministas que actúan en los Estados miembros de la Unión Europea se les pide que comenten las normativas de la Unión es previsible que no hay una respuesta única. De acuerdo con sus experiencias y preocupaciones, pueden expresar hostilidad contra los derechos, indiferencia, ambas cosas, suspicacia o entusiasmo. Esta relación de amor y odio refleja las contradicciones dentro de la UE. Por un lado, se proporciona un marco legal de igualdad de sexos, del cual, a veces, las feministas han podido extraer las reformas para gobiernos nacionales hostiles, requeridas por su condición de miembros de la UE que obliga al cumplimiento de las leyes. Por otro lado, sus instituciones pueden ser descritas como ajenas, antidemocráticas y dominadas por el machismo, creadas con el propósito de objetivos económicos, frecuentemente extraños a la agenda feminista. De modo similar, su impacto sobre el feminismo puede considerarse como algo que unifica y que divide: su existencia ha animado a las feministas a desarrollar vínculos internacionales dentro y fuera de las fronteras de la UE, para intercambiar información, proporcionar mutuo apoyo y construir una fuerza colectiva para desafiar las normas que van en detrimento de los intereses de las mujeres. Estas normas, sin duda, han beneficiado a algunas mujeres, principalmente blancas, profesionales, de clase media con un empleo seguro y ciudadanía, pero, a veces, ha sido a expensas de otros grupos más vulnerables, incluidos aquellos cuyos vínculos con el trabajo son precarios o inexistentes, cuidadoras impagadas, mujeres negras e inmigrantes, y aquellas que sufren la violencia masculina.

Desde la creación del mercado único en 1992, las contradicciones en el seno de la UE respecto a la normativa económica y social son evidentes. Primero, el elitismo del proyecto de integración europea, puesto de manifiesto durante las negociaciones sobre el Tratado de la Unión